

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.483 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 10 de abril de 1974	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/79

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años \$	5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 2571 del 19-12-73	— Sobreasignación mensual de \$ 780 a favor del señor Freddy Pérez y autorizase la concurrencia en horario extraordinario a personal de la Dirección de Estadística y Censos	1389
” ” ” 2572 ” ”	— Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada Centro Boliviano de SS.MM.	1390

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 2573 del 19-12-73 — Designase al señor Juan José Luciano Ramírez como Juez de Paz de la localidad de La Candelaria	1390
” ” ” 2574 ” ” — Designase al señor Juan Rigos como Juez de Paz titular de Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán	1390
” ” ” 2575 ” ” — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a la conmemoración del 127 aniversario de la muerte del ilustre prócer salteño doctor Francisco de Gurruchaga	1391

RESOLUCION

Direc. de Comercio Nº 2716 del 8-4-74 — Fíjense precios máximos para la venta de pescados	1391
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 17347 — Blanca Dolores Saucedo de San Juan	1391
Nº 17361 — Edmundo San Juan	1391
Nº 17360 — Olga S. de Orgaz	1392
Nº 17359 — René Orgaz	1392
Nº 17358 — René Orgaz	1392
Nº 17357 — René Orgaz	1392
Nº 17356 — Humberto Carlos Sanjuán	1392
Nº 17355 — Humberto Carlos Sanjuán	1392
Nº 17354 — Humberto Carlos Sanjuán	1393
Nº 17353 — Humberto Carlos Sanjuán	1393
Nº 17352 — Humberto Carlos Sanjuán	1393
Nº 17351 — Humberto Carlos Sanjuán	1393
Nº 17350 — Humberto Carlos Sanjuán	1393

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 17420 — José Ramón Villagra	1394
--------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA

Nº 17406 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 1/74	1394
Nº 17405 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 2/74	1394

LICITACION PRIVADA

Nº 17416 — Ministerio de B. Social. Lic. Nº 4	1394
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 17439 — Genaro Arjona	1394
Nº 17421 — Ricardo Joaquín Durand Guasch	1395
Nº 17404 — Manuel José Pascual Berruezo	1395
Nº 17384 — Juan Collado Nuñez e hijos S.A.	1395
Nº 17334 — Ginés Sánchez	1395
Nº 17333 — Bruno Lázaro Battellino	1396
Nº 17302 — Doroteo Arias	1396

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 17425 — Silvera Angel Julio	1396
Nº 17426 — Cresenciano Salva	1396
Nº 17427 — María Martha Ranea	1396
Nº 17432 — Mamaní Gregoria Díaz de y Mamaní Juan Pío	1396
Nº 17433 — Arandía Benjamín	1396
Nº 17418 — Florentino Elvira	1397
Nº 17410 — Velia Nora Poma Roca de Robledo	1397
Nº 17399 — Napoleón Orquera	1397

	Pág. Nº
Nº 17390 — Carlos Osvaldo Gentá	1397
Nº 17389 — Esteban Samardzic	1397
Nº 17388 — Josefina Capobianco de Viñuales	1397
Nº 17387 — Marcos Vranjes	1397
Nº 17385 — Pascual Osan	1397
Nº 17378 — Gumersindo Humano	1397
Nº 17377 — María Luisa Núñez de Rodríguez	1397
Nº 17376 — Sueldo Blanca Barriónuevo de	1398
Nº 17375 — Juan José Retambay	1398
Nº 17373 — Tránsito Adet de Villarroel	1398
Nº 17348 — Alfredo Llaya	1398
Nº 17347 — Zambrano Ramón Rosa	1398
Nº 17317 — Adolfo Davids y María Asunción Palacio y Leonor Adela Díez	1398
Nº 17319 — Tránsito Víctor Manuel Ruiz	1398
Nº 17320 — Marcelina Alderete de Retambay	1398
Nº 17331 — Rosario Marinaro y Rosario Calogero Cristina de Marinaro	1398
Nº 17330 — Domingo Tasselli	1398
Nº 17328 — Arturo Martínez	1399
Nº 17307 — Jesús Velázquez	1399
Nº 17306 — Torcivia Sebastián	1399
Nº 17305 — Abraham Simón	1399
Nº 17303 — Alejandro Roberto Buontempo	1399
Nº 17301 — Patrocínio Garrido	1399
Nº 17296 — Genaro Antonio Ortega	1399
Nº 17295 — Berónica Cruz de Torres	1399

REMATE JUDICIAL

Nº 17434 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Monzo Francisco vs. Ponce Juan de Dios	1399
Nº 17435 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Benejan Juan Carlos	1400
Nº 17436 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Couceiro Golpe José vs. Nici José	1400
Nº 17398 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Guantay Anacleto y otros vs. Ian Hamilton Strachan y Jeremy Boch Gimson	1400
Nº 17395 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Néstor Michel David vs. José Apolinario Cardozo ..	1400
Nº 17393 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Gil Cuartero Emilio vs. Suc. De José Ignacio Mancilla ..	1400
Nº 17379 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Krilov Antonio vs. Castro Elsa del Carmen Bazan de	1400
Nº 17362 — Por Julio César Herrera. Juicio: Silvera Alberto vs. Reynoso R. Antonio ..	1401

POSESION VEINTENAL

Nº 17367 — Moya Jacovo Lugardo y otro	1401
Nº 17345 — Félix Ruiz Figueroa	1401
Nº 17337 — Bresanutti José	1401

CITACION A JUICIO

Nº 17423 — Felipe Victoriano Juárez	1401
Nº 17440 — Arnedo. Celia	1401
Nº 17383 — José Rodríguez Bautista	1401
Nº 17382 — Miguel Angel Avellaneda	1401

EDICTO PENAL

Nº 17428 — c/Romero Juan Tomás	1402
--------------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 17400 — Cardozo Buenaventura	1402
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 17438 — Turismund S. R. L.	1402
------------------------------------	------

	Pág. Nº
CESION DE CUOTAS SOCIALES	
Nº 17429 — Repuestos Güemes S. R. L.	1403
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO	
Nº 17424 — Panadería Premier	1404
Nº 17419 — Néstor Waldo Robledo	1404
Nº 17401 — Pizzería y Rotisería La Selecta	1404
AVISO COMERCIAL	
Nº 17409 — Radiodifusora Salta S.A.	1404

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 17441 — Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A. Para el día 19-4-74	1405
Nº 17430 — Asociación Psicólogos de Salta. Para el día 20-4-74	1405
Nº 17431 — Asociación Educadores Especializados de Salta. Para el día 27-4-74	1405
Nº 17411 — Asoc. Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A. Para el día 19-4-74	1406
Nº 17386 — Mar-Hel S.A. Para el día 20-4-74	1406

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 19 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2571

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 21-3186.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Contaduría General de la Provincia, gestiona la adscripción del empleado de la Dirección de Estadísticas y Censos señor Freddy Pérez, para que se desempeñe como operador del Computador Century 100; y,

CONSIDERANDO:

Que la citado Dirección a fojas 8, manifiesta no acceder a dicha adscripción, en razón de que las tareas que desempeña el señor Freddy Pérez como encargado de la Sección de Estadísticas Vitales, requieren una preparación previa e idoneidad que se obtiene mediante la realización de cursos de capacitación;

Que asimismo solicita se le acuerde al mismo un plus para cubrir tareas en horario extraordinario en esa Dirección, juntamente con otros empleados;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fojas 9 vta., y por el Departamento de Pagos de la Gobernación a fojas 14 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Concédese una sobreasignación de setecientos ochenta pesos (\$ 780) mensuales, desde el 1º-VIII-73 hasta el 31-XII-73, a favor del empleado categoría 14, clase 02, personal administrativo y técnico de la Dirección de Estadísticas y Censos señor Freddy Pérez, el que sumado al sueldo que actualmente percibe equivale a una remuneración de Categoría 8.

Art. 2º — Autorízase la concurrencia en horario extraordinario durante el mes de noviembre de 1973, en días hábiles de lunes a viernes y hasta un máximo de setenta horas, al siguiente personal de la Dirección de Estadísticas y Censos:

CLASE 02 — PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Luisa C. Quiroga de Soriano, Categoría 19 (Jurisdicción 1, U. de Organización 9).

Rosa Esther Martínez de Feraud, Categoría 20 (Jurisdicción 1, U. de Organización 9).

Isidro Navarra Muñoz, Categoría 19 (Jurisdicción 2, U. de Organización 2).

Fernando Vera, Categoría 19 (Jurisdicción 1, U. de Organización 9).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 0, Sección 1, Sector 1, Función 1,

Principal 2, Parcial 11, Carácter 1, Ejercicio 1973 y lo dispuesto en el artículo 2º a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Función 01, Principal 1, Parcial 4, Carácter 1, Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 19 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2572

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-0518.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor José Murguía Guaman, en su carácter de presidente de la entidad denominada "Centro Boliviano de SS. MM.", solicita para la misma la aprobación de la reforma del Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley 4290/69, artículo 16;

Que Inspección General de Personas Jurídicas, en su informe de fojas 12, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 14 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del Estatuto Social de la entidad denominada "Centro Boliviano de SS. MM.", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fojas 4 a fojas 11, del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que para tal caso fija la ley 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Cacclabue

Salta, 19 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2573

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-3302

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la municipalidad de La Candelaria, eleva terna para la designación de Juez de Paz titular y suplente de esa localidad y en razón de encontrarse vacantes dichos cargos;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el artículo 30º de la ley 1349 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fojas 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos (2) años, al señor Juan José Luciano Ramírez, clase 1903, M. I. Nº 3.869.748, como Juez de Paz de la localidad de La Candelaria.

Art. 2º — Designase por un período legal de dos (2) años, al señor Rafael B. Romano, clase 1945, M. I. Nº 8.171.969, como Juez de Paz suplente de la localidad de La Candelaria.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Román

Salta, 19 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2574

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-3892

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la municipalidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, eleva terna para la designación de Juez de Paz titular y suplente de esa localidad, en razón de encontrarse vacantes dichos cargos;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el artículo 30º de la ley 1349 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fojas 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos (2) años, al señor Juan Rigos, M. I. Nº 7.826.235, como Juez de Paz titular de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán.

Art. 2º — Designase por un período legal de dos (2) años, a la señora María Elsa Villagarcía, M. I. Nº 4.452.562, como Juez de Paz suplente de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Román

Salta, 19 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2575

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-11.415.

VISTO que el día 20 de diciembre se conmemora el 127 aniversario del fallecimiento del doctor don Francisco de Gurruchaga,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Adhiere el Gobierno de la Provincia a la conmemoración del 127 aniversario de la muerte del ilustre prócer salteño, doctor don Francisco de Gurruchaga y a los actos programados por la Comisión Permanente de Homenaje.

Art. 2º — En el atrio de la Iglesia San Francisco, donde descansan los restos del prócer, se depositará a horas 11 una ofrenda floral en nombre del Gobierno de la Provincia.

Art. 3º — Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, autoridades eclesiásticas, nacionales, provinciales y municipales, Cuerpo Consular, prensa, organizaciones sindicales, asociaciones y muy especialmente al pueblo de Salta, a participar de esos actos de homenaje.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

RESOLUCION.

Salta, 8 de abril de 1974.

RESOLUCION Nº 2716

Dirección de Comercio

VISTO, la necesidad de controlar y evitar el alza injustificada de los precios del pescado, cuya venta se verá incrementada con motivo de la festividad de Semana Santa; y,

CONSIDERANDO:

Que para lograr esta finalidad, se hace necesario la fijación de precios máximos, evitando así la distorsión en perjuicio del público consumidor.

Por ello,

El Director de Comercio**RESUELVE:**

1. — Fíjense a partir de la fecha de la presente Resolución los siguientes precios máximos, única y exclusivamente para los pescados, que se detallan a continuación:

BACALAO NORUEGO	\$ 75,—
BACALAO	\$ 11,—
DORADO	\$ 12,—
SABALO	\$ 6,—
PACU	\$ 11,—
PATI	\$ 11,—

PEJERREY	\$ 11,—
PEJERREY (Filet)	\$ 14,—
SURUBI	\$ 12,—
BAGRE	\$ 9,—
BOGA	\$ 9,—
MERLUZA	\$ 7,—
MERLUZA (Filet)	\$ 9,—

2. — La presente Resolución regirá durante quince (15) días y para el Departamento Capital.

3. — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución, serán sancionadas con las penalidades que dictan las Leyes Nacionales número 19508/72 y su modificatoria Nº 20125/73.

4. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

MUSAIME**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 17437

T. Nº 5397

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Blanca Dolores Saucedo de Sanjuán, el 23 de mayo de 1973, por Expte. Nº 8537-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del centro de la Vega Los Colorados, se mide 2050 metros al Este para llegar al punto de partida, desde allí se mide 6.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste y finalmente 4.000 metros al Norte cerrando la superficie solicitada que se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley 19.059/71. Dentro de su perímetro se encuentra el P. M. D. de la mina Claudia, Expte. 6866-S. — Salta, 2 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 10 al 25-4-74

O. P. Nº 17361

T. Nº 5330

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Edmundo Sanjuán, el 9 de abril de 1973, por Expte. Nº 8509-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Incahuasi (PR) se mide 10.000 metros al N. hasta el punto 1; desde allí 2.000 metros al E. hasta el punto 2; desde allí 10.000 metros al S. hasta el punto 3 y luego 2.000 metros hasta el punto 4, quedando una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 7 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 17-4-74

O. P. N° 17360

T. N° 5329

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Olga S. de Orgáz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8517-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR), se mide 9999 metros al S. hasta el punto 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta 2; 3333 metros al S. hasta 3; 6.000 metros al O. hasta 4 3333 metros al N. hasta 1, quedando ubicada una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 6 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 17-4-74

O. P. N° 17359

T. N° 5328

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, René Orgáz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8515-O, ha solicitado en el departamento de Molinos cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco se mide 6.666 metros al S. hasta el punto 1; desde allí 6.666 metros al E. hasta 2; 3.333 metros al S. hasta 3; 6.666 metros al O. hasta 4 y por último 3.333 metros al N. hasta el punto 1, con lo que se cierra la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta 6 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 17-4-74

O. P. N° 17358

T. N° 5327

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, René Orgáz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8514-O, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco se mide 13.333 metros al S. hasta el punto 1; desde allí 6.000 metros al E. hasta 2; 3.333 metros al S. hasta 3; 6.000 metros al O. hasta 4 y por último 3.333 metros al N. con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 31 de octubre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 17-4-74

O. P. N° 17357

T. N° 5326

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, René Orgáz, el 12 de abril de 1973, por Expte. N° 8513-O, ha solicitado en el departamento de

Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Blanco (PR), se mide 6.000 metros al E. hasta el punto 1; desde allí 3.333 metros al S. hasta el punto 2; 6.000 metros al O. hasta el punto 3 y por último 3.333 metros al N. hasta 1, con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 6 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 17-4-74

O. P. N° 17356

T. N° 5325

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 27 de agosto de 1973, por Expte. N° 8601-S, ha solicitado en en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto auxiliar X, el cual se ubica midiendo 8.000 metros al Norte de la cumbre del cerro Cortadera (P.R.); se mide 1.000 metros al Este hasta el punto 1; a partir de allí se mide 1.000 metros al Norte hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 metros al Este hasta el punto 3; a partir de allí se mide 1.000 metros al Norte hasta el punto 4, a partir de allí se mide 2.300 metros al Este hasta el punto 5; a partir de allí se mide 2.000 metros al Sur hasta el punto 6, a partir de allí se mide 3.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 500 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta; 28 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 17-4-74

O. P. N° 17355

T. N° 5324

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 27 de agosto de 1973, por Expte. N° 8597-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la cumbre del Cerro Cortadera a partir del cual se mide 6.000 metros al Sur hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 5.000 metros al Este hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros hasta el punto 3 en dirección Sur; a partir de allí se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 4, a partir de allí se mide 800 metros al Norte hasta el punto 5; a partir de allí se mide 6.000 metros al Oeste hasta el punto 6; a partir de allí se mide 1.250 metros al Norte hasta el punto 7; a partir de allí se mide 5.000 metros al Este hasta cerrar con el punto 1 la superficie de 1520 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 27 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17354 T. Nº 5323

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8599-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: A partir del cerro Cortaderas se mide 2.000 metros al Este hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 2.000 metros al Norte hasta el punto 2; a partir de allí se mide 3.000 metros al Este hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.000 metros al Sur hasta el punto 4, a partir de allí se mide 3.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1 una superficie libre de 600 has. y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 27 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17353 T. Nº 5322

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8594-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia la cumbre del Cerro Cortadera, a partir del cual se mide 10.000 metros al Sur hasta determinar el punto auxiliar A; a partir de allí se mide 800 metros al Este hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.200 metros al Este hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Sur hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.200 metros al Oeste hasta el punto 4; a partir de allí se mide 2.000 metros al Norte hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 840 has. por superponerse al Expte. 8590-A-73 en aproximadamente 360 has. y al Expte. 8588-L-73 en aproximadamente 800 has. La superficie inscripta se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 11 de marzo de 1974.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17352 T. Nº 5321

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8600, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para

explorar la siguiente zona: A partir del punto auxiliar X, que se ubica midiendo 4.000 metros al Norte de la cumbre del Cerro Cortadera (P. R.); se mide 2.000 metros al Este hasta el punto 1; a partir de allí se mide 3.000 metros al Este hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Norte hasta el punto 3, a partir de allí se mide 3.000 metros al Oeste hasta el punto 4, a partir de allí se mide 2.000 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie de 600 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 11 de marzo de 1974.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17351 T. Nº 5320

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8598-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: A partir del punto auxiliar X que se ubica midiendo 14.000 metros al Sur de la cumbre del Cerro Cortadera (P.R.), se mide 1.000 metros al Este hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 metros al Este hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Sur hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 4; a partir de allí se mide 2.000 metros al Norte hasta cerrar con el punto 1 una superficie libre de 800 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 8 de marzo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria;
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17350 T. Nº 5319

El Doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8602-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto auxiliar X, el cual se ubica midiendo 12.000 metros al Norte de la cumbre del cerro Cortadera (P.R.), se mide 3.000 metros al Este hasta determinar el punto 1, a partir de allí se mide 2.000 metros al Este hasta determinar el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al Norte hasta determinar el punto 3, a partir de allí se mide 2.00 metros al Oeste hasta el punto 4; a partir de allí se mide 2.000 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 400 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 4 de marzo de 1974.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 17-4-74

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 17420

F. Nº 2108

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Notifícase en legal forma al señor JOSE RAMON VILLAGRA, Expte. Nº 6909/73 C. 16, que por Resolución Nº 2457 dictada por este Cuerpo en fecha 2 del corriente mes, se le formula cargo de \$ 181,50 (Ciento ochenta y un pesos con cincuenta centavos) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez días hábiles proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo sito en calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 el importe del cargo formulado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 4 de abril de 1974. — C.P.N. Gustavo Enrique Wierma, Presidente.

Imp. \$ 21,00

e) 9 al 15-4-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 17406

F. Nº 2104

Gobierno de la provincia de Salta**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 1/1974**

Obra: Camino Lumbreras Pichanal - Tramo 5º Luis Burela - La Estrella - Sección: Chaguaral - General Pizarro - Obra Básica de Arte y Tratamiento Bituminoso Tipo Triple - Expte. Cód. 33 número 30837.

Presupuesto Oficial: \$ 11.766.331,10.

Garantía a la Propuesta: \$ 117.663,31.

Consulta y Venta de Pliegos: En Casa de Salta, en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 y Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación. En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 10 de mayo de 1974, a horas 10 o día siguiente hábil, en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 695,80, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 8 al 18-4-74

O.P. Nº 17405

F. Nº 2105

Gobierno de la provincia de Salta**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 2/74**

Obra: Camino: Lumbreras - Pichanal - Tramo 5º Luis Burela - La Estrella - Sección: General Pizarro - Luis Burela - Obra Básica de Arte y Tratamiento Bituminoso Tipo Triple - Expte. Cód. 33 Nº 30838.

Presupuesto Oficial: \$ 10.339.544,15.

Garantía a la propuesta: \$ 103.395,44.

Consulta y Venta de Pliegos: En Casa de Salta, en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 y Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 18 de mayo de 1974, a horas 10 o día siguiente hábil, en caso de ser feriado.

Precio del Pliego \$ 624,47, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 8 al 18-4-74

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 17416

F. Nº 2107

Ministerio de Bienestar Social**DIRECCION DE ADMINISTRACION****DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llábase a Licitación Privada Nº 4 (Segundo llamado) para el día 29 de abril de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Instrumental de Laboratorio, con destino al Servicio de Hemoterapia (Hospital San Bernardo), dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Luis L. Mateo, Jefe Dpto. de Compras.

Imp. \$ 23,00

e) 9 y 10-5-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 17439

S. C. Nº 0683

Ref.: Expte. Nº 34-31607/72. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

GENARO ARJONA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie total de 4,400 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 5, Polígono "A", Catastro Nº 635, ubicado en la zona de Fuerte Alto, jurisdicción del Dpto. de Cachi. Para una superficie de 2,200 Has. una dotación de 1,15 l./seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia denominada "Trancas" y para las 2,200 Has. restantes, una dotación de 1,15 l./seg. a derivar del mismo río, margen izquierda, por la acequia denominada "Fuerte Alto". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de abril de 1974.

Sin cargo e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17421 S.C. Nº 0681

Ref.: Expte. Nº 34-18850/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor RICARDO JOAQUIN DURAND GUASCH, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 9,6385 Has. con una dotación de 7,23 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Lote o Fracción Nº 10 del Fraccionamiento de Finca "El Manzano y Entre Ríos" catastro Nº 3371, ubicado en el Partido de Rosario de Leama, del Departamento del mismo nombre, con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierdo— que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia comunera "Ceballos". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) (A.C.A.S.).

Sin cargo. e) 9 al 24-4-74

O.P. Nº 17404 S.C. Nº 0680

Ref.: Expte. Nº 34-20928/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MANUEL JOSE y PASCUAL BERRUEZO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 23,1644 Has. del inmueble rural denominado Finca "BELLA VIS-

TA" catastros Nros. 10 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 y 2145, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 17,37 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario III - Terciario San Agustín, Compuerta Nº 1 y acequia comunera Santa Ana. En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de marzo de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo. e) 8 al 23-4-74

O. P. Nº 17384 T. Nº 5350

Ref.: Expte. Nº 34-8404/N/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma JUAN COLLADO NUÑEZ e hijos S.A. FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, MINERA, EXPORTADORA, COMERCIAL, IMPORTADORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y CONSTRUCTORA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 78,9902 has. con una dotación de 59,24 ls./seg., con carácter Temporal-Eventual una superficie de 200 has. con dotación de 150 ls./seg., y bebida en la magnitud de 5/10 ls./seg. en el inmueble rural denominado Finca "La Capilla", catastro número 3947, ubicado en el Distrito La Merced, departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín y acequia comunera "La Capilla" y "El Cerrito"; dejando constancia que la concesión Eventual será servida cuando de la fuente de provisión pueda derivarse un caudal superior a los 3.000 ls./seg. y la concesión de bebida será entregada por fracciones cada 15 días. Administración General de Aguas de Salta, 27 de marzo de 1974.

Imp. \$ 20,- e) 4 al 19-4-74

O.P. Nº 17334 S.C. Nº 0676

Ref.: Expte. Nº 6971-S/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GINES SANCHEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, invocados por usos y costumbres, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3900 Has. de la propiedad denominada Fracción "B", catastro Nº 1635, Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,729 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha), por medio del Canal Secundario Sud. En época de estiaje la dotación será reajustada

entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de marzo de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo.

e) 1 al 16-4-74

O.P. Nº 17333

S.C. Nº 0675

Ref.: Expte. Nº 2571/55. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor BRUNO LAZARO BATTELLINO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Rosario, catastro 1030, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 2,62 ls./seg. con aguas provenientes de las vertientes denominadas "Duraznito". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 25 de marzo de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo.

e) 1 al 16-4-74

O.P. Nº 17302

T. Nº 5280

Ref.: Expte. Nº 34-9989-A/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DOROTEO ARIAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y E. E. de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 8 Has. 4375 m2. del inmueble identificado como Lote Nº 184 (a), ubicado en El Barrial - Departamento de San Carlos, catastro Nº 852, con una dotación de 4,43 ls./seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y las acequias comuneras de la V. y VI Sección.

Departamento Explotación, febrero 7 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 28-3 al 10-4-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 17425

T. Nº 5386

Benjamín Pérez, Juez Civil de 6ta. Nominación, en los autos: "Sucesorio de SILVERA, Angel Julio", Expte. Nº 9.963/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de abril de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17426

T. Nº 5387

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, en los autos Sucesorio de CRECENCIANO SALVA, Expte. Nro. 61.602/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 22 de marzo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17427

T. Nº 5388

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a here-

deros y acreedores de MARIA MARTHA RANEA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, marzo 1º de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17432

T. Nº 5392

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación de Salta, Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Sucesorio de: MAMANI Gregoria Díaz de y MAMANI Juan Pío", Expte. Nº 45.515/74. — Salta, marzo 21 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17433

T. Nº 5393

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio sucesorio de: ARANDIA Benjamín", Expte. Nº 45.514/74. — Salta, marzo 18 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17418

T. Nº 5380

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORENTINO ELVIRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación. — Metán, abril de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 24-4-74

O.P. Nº 17410

T. Nº 5373

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a los herederos o acreedores de VELIA NORA POMA ROCA DE ROBLEDO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expte. Nº 11789/74, Sucesorio de POMA ROCA DE ROBLEDO, Velia Nora. Metán (Salta), 3 de abril de 1974. — Publicación por diez días. — Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 23-4-74

O. P. Nº 17399

T. Nº 5365

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en el juicio Sucesorio de Napoleón Orquera, Expediente Nº 49.891/73, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 22-4-74

O.P. Nº 17390

T. Nº 5356

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor CARLOS OSVALDO GENTA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 9966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, marzo 27 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-4-74

O.P. Nº 17389

T. Nº 5355

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor ESTEBAN SAMARDZIC, cuyo juicio sucesorio, Expte. Nº 49.807, se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta,

marzo 22 de 1974. — Dr. Milton Ehenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-4-74

O.P. Nº 17388

T. Nº 5354

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora JOSEFINA CAPOBIANCO DE VINUALES, cuyo juicio sucesorio, Expediente Nº 61.199, se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, marzo 19 de 1974. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-4-74

O.P. Nº 17387

S.C. Nº 0678

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, de la ciudad de Salta, en el Expte. Nº 45.537/74, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. MARCOS VRANJES, para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 27 marzo de 1974. — Ec. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo.

e) 4 al 19-4-74

O.P. Nº 17385

T. Nº 5351

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL OSAN (Expte. Nº 26.547/74) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Edictos: 10 días. Secretaría, 6 de marzo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-4-74

O.P. Nº 17378

T. Nº 5345

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO HUMANO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Salta, 28 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 18-4-74

O.P. Nº 17377

T. Nº 5344

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, para hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9943/74. — Salta, 27 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 18-4-74

O.P. Nº 17376 T. Nº 5343

Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Sucesorio de SUELDO, Blanca Barriomuevo de" Expte. Nº 45.426/74, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 18-4-74

O.P. Nº 17375 T. Nº 5342

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en Expte. Nº 26.634/74, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RETAMBAY para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 29 de marzo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 18-4-74

O.P. Nº 17373 T. Nº 5340

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ADET de VILLARROEL Expte. Nº 45.396/74; y publíquese edictos por diez días. — Salta, 28 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 18-4-74

O.P. Nº 17348 T. Nº 5217

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Qunta Nominación de esta ciudad, Dra. Eloísa G. Aguilar, cita a acreedores y herederos de ALFREDO LLAYA, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Expte. Nº 26.488. Secretario Dr. Alberto López. — Salta, 27 de marzo de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17347 T. Nº 5316

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZAMBRANO RAMON ROSA Expte. Nº 26.618/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días.

— Salta; 28 de marzo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17317 T. Nº 5291

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de don ADOLFO DAVIDS y doña MARIA ASUNCION PALACIO y LEONOR ADELA DIEZ, Expte. Nº 23.234/61 para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 6 de 1974. — Dra. Liliana Paz Chain de Gómez, Secretaria. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-3 al 15-4-74

O.P. Nº 17319 T. Nº 5293

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TRANSITO VICTOR MANUEL RUIZ, Expte. Nº 45.510/74, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, marzo 25 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 29-3 al 15-4-74

O.P. Nº 17320 T. Nº 5294

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA ALDERETE DE RETAMBAY, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9928/74. — Salta, 26 de marzo de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-3 al 15-4-74

O.P. Nº 17331 T. Nº 5304

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosario MARINARO y Rosario Calogero Cristina de MARINARO. — Publicaciones por diez días en el B. Oficial y El Economista Expte. 26.567/74. — Salta, marzo 27 de 1974. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 29-3 al 15-4-74

O.P. Nº 17330 T. Nº 5303

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en Expte. 45.314/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO TASSELLI comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 19 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 29-3 al 15-4-74

O.P. Nº 17328 T. Nº 5301

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, Expte. Nº 61.666/73, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de marzo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 29-3 al 15-4-74

O.P. Nº 17307 T. Nº 5284

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VELAZQUEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, marzo 25 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-3 al 10-4-74

O.P. Nº 17306 T. Nº 5283

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Torcivia, Sebastián. Expte. Nº 49.693/73. — Publíquese por diez días. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-3 al 10-4-74

O.P. Nº 17305 T. Nº 5282

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SIMON Expte. Nro. 49.448/73 para que hagan valer sus derechos. Publíquese diez días. — Salta, 4 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-3 al 10-4-74

O.P. Nº 17303 T. Nº 5281

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROBERTO BUONTEMPO, en Expte. 61.644, y especialmente a su esposa e hijos, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de marzo de 1974. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-3 al 10-4-74

O.P. Nº 17301 T. Nº 5279

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia 5ta. Nom. C. y C., en el Sucesorio de PATROCINIO GARRIDO, Expte. Nº 26.718/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, marzo 26 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-3 al 10-4-74

O.P. Nº 17296 T. Nº 5274

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de GENARO ANTONIO ORTEGA - Sucesorio - Expte. Nº 49.694/74, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaria, marzo 7 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-3 al 10-4-74

O.P. Nº 17295 T. Nº 5273

El señor Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de BERONICA CRUZ DE TORRES - Sucesorio - Expte. Nro. 49.695/73, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaria, febrero 28 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-3 al 10-4-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 17434 T. Nº 5394

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 16 de abril de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de \$ 9.380,— los derechos y acciones (mitad indivisa) que le corresponden al señor Juan de Dios Ponce, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Metán, Provincia de Salta, con una superficie de 49 hectáreas, parte integrante de la finca "Tajamar", título a folio 243 a 245, asiento 1 al 4, libro 8 R. I. Metán. Catastro Nº 272. Fracción c, Lote 12. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Monzo Francisco vs. Ponce Juan de Dios". Emb. Prev. Expte. número 61185/73, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se deja constancia de la litis ordenada por el señor Juez C. y C., Distrito Judicial del Sud Metán. Juicio "Matorra Abraham vs. Ponce Juan de Dios". Expte. Nº 11578/73.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 16-4-74

O. P. Nº 17435

T. Nº 5395

Por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 16 de abril de 1974 a hs. 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un Jeep IKA, color verde, chasis Nº 92321 motor Nº 2000089, patente Nº 16569/69 Municipal, en mi poder, ver-se calle Alberdi Nº 233. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Beneján Juan Carlos". Ejec. Expte. Nº 44319/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 16-4-74

O.P. Nº 17436

T. Nº 5396

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de abril de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.200,00 un inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad, calle Catamarca Nº 413, Catastro Nº 71991 inscripto a folio 45/62 asiento 7 y 8 Libro 79 R.I. Capital, sección D, manzana 21, parcela 47A, matrícula 71991, Sup. 88,42 m.2 Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación. Juicio: "Couceiro Golpe José vs. Nioi José" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 9512/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 25-4-74

O. P. Nº 17398

T. Nº 5364

Por: Ernesto V. Solá
JUDICIAL

Finca Banda Grande - Dpto. de Molinos
26.968 has.

El día 24 de abril de 1974 a horas 17:30 en 2º de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos Ejecutivo "GUANTAY ANACLETO y otros vs. IAN HAMILTON STRACHAN y JEREMY BOCH GIMSON", remataré con Base de (\$ 50.120,00); correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: una finca denominada "BANDA GRANDE", Dpto. de Molinos, Catastro Nº 340, Libro 2, Folio 266, Asiento 1 - 9. Límites: Norte: Quebrada que lo separa de la propiedad de Monte Nieva; Sud, con otra Quebrada que lo separa de la Finca Angostura que fue de la Suc. de Doña F. de Uriburu; Este, con una serranía denominada Apacheta que lo separa de la Finca La Cabaña; Oeste, con el río Calchaquí. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 5 al 22-4-74

O.P. Nº 17395

T. Nº 5361

Por: RAUL RACIOPPI

El 22 de abril de 1974 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 260.000,00 correspondiente a la hipoteca en 1er. Término los derechos y acciones que le corresponden al señor. José Apolinario Cardozo sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Cafayate Pcia. de Salta, Catastro 347 y 348, inscripto al folio 20, 21 y 22 asiento 2, 3, 4, 5 y 6 del libro 8 de R.I. Cafayate. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio "Néstor Michel David vs. José Apolinario Cardozo" Emb. Prev. Expte. Nº 1887/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, mayores datos al suscripto martillero; teléfono 13423.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19.4.74

O.P. Nº 17393

T. Nº 5359

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 19 de abril de 1974 a horas 11.30, en calle Egües Nº 510 de San Ramón de la Nueva Orán, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejec. Hipot. "GIL CUARTERO EMILIO vs. SUC. DE JOSE IGNACIO MANSILLA. Expediente Nº 20546/73, remataré: con base de \$ 6.466,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble con todo lo edificado, plantado, con frente a calle Moreno entre Sarmiento y Gral. Güemes, manzana 63, Sección 6ta., 28 mts. de frente por 26 mts. de fondo. Parcela 14, Partida Nº 4.405, Títulos F-229 y siguientes. Asientos 3 y siguientes, Libro 19 R. I. de Orán. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — E. V. Solá, teléf. 17260, Salta. Publicación por 10 días.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 19-4-74

O. P. Nº 17379

T. Nº 5346

Por RAUL RACIOPPI

El 22 de abril 1974, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 2.466,-, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Bolivia, Fte. 4.40 metros, calle 20 de Febrero 4,40 metros, Fdo. S. 41.20, Fdo. N. línea quebrada. Catastro número 39557, folio 329, asiento 1. Libro 271 R. I. Capital. Mayores datos al suscripto Martillero. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación. Juicio: "Krilov Antonio vs. Castro Elsa del Carmen Bazán de". Prep. Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 26414/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 18-4-74

O.P. Nº 17362

T. Nº 5331

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 18 de abril de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponde al señor Ramón Antonio Reynoso sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre Nº 1674, Nomenclatura catastral: manzana 17 a, sección G, catastro Nº 23.687. La propiedad se encuentra registrada en el libro 2 de Promesa de Venta, folio 303, asiento 1021 - G 17 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "SILVERA, Alberto (antes Coop. Popular Salteña de Crédito Ltda.) vs. REYNOSO, Ramón Antonio - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", Expte. Nº 56.108/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00

e) 2 al 17-4-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17367

T. Nº 5333

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en autos: Moya, Jacobo Lugardo y Moya, Ramona Colque de - Posesión Veinteñal - Expte. 9774/73, cita y emplaza a Lino, Ramón Rosa, Julio María y Eustaquio Senobio, todos de apellido Zuleta y a toda otra persona interesada en el bien objeto de esta acción: un inmueble ubicado en Cafayate (Prov. de Salta) sobre calle 12 de Mayo, Catastro 446, sección B, manzana 58, parcela 9, título inscripto a folio 268, asiento 216 libro A. Título de Cafayate, comprendido dentro de los siguientes límites: una casita y sitio en Cafayate calle 12 de Mayo: al naciente, con propiedad de Elías Morales, al Sud y Poniente con la de Jacobo Peñalba y por el Norte con dicha calle, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 90 C. Proc. C. y C.). — Salta, febrero 11 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 3 al 18-4-74

O.P. Nº 17345

T. Nº 5314

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación en los autos: "TARRAGA, Celine Margarita Tejerina de y TARRAGA, FELIX - Posesión Veinteñal" - Expte. Nº 9690/73, cita a FELIX RUIZ FIGUEROA y/o sus herederos y a toda otra persona interesada en el inmueble objeto de esta acción, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 Código Proc. C. y C.). Publíquese por 10 días. — Secretaría, 25 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 2 al 17-4-74

O.P. Nº 17337

T. Nº 5306

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación en los autos: "BRESANUTTI, José - Posesión Veinteñal" - Expte. Nº 9668/73, cita a LISANDRO SANROQUE y/o sus herederos y a toda otra persona interesada en el inmueble objeto de esta acción, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 C. Proc. C. y C.). Publíquese por 10 días. — Secretaría, 25 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 1 al 16-4-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 17423

T. Nº 5384

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos: Chávez Valentina Jorge de vs. Juárez Felipe Victoriano y Juárez Emma Navarro de, Cancelación de Hipoteca, Expte. Nº 45.115/73, cita a don Felipe Victoriano Juárez y Emma Navarro de Juárez, por el término de diez días, para que tomen intervención en los autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. La cancelación del gravamen hipotecario registrado a fs. 225, as. 5, libro 119 R. I. Capital, se funda en el pago del crédito y en el vencimiento del plazo previsto en el Art. 3151 Cód. Civil. — Salta, 5 de abril de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17440

S.C. Nº 0684

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia, Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "ARNEDO, Celia - Filiación Natural". Expte. Nº 9441/73, cita y emplaza por 10 días a FELIX PORTAL para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, abril 3 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo.

e) 10 al 25-4-74

O.P. Nº 17283

T. Nº 5349

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "Ord. (Rescisión y nulidad de contrato) CADO Cía. de Obras vs. Rodríguez Bautista José", Expte. Nº 44017/73, cita y emplaza a don JOSE RODRIGUEZ BAUTISTA para que en el término de quince días conteste la demanda bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. — Dr. Alejandro A. Saravia, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-4-74

O.P. Nº 17382

T. Nº 5348

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "Ord. (Rescisión de contrato) CADO Cía. de Obras S.R.L. vs. AVELLA-

NEDA Miguel Angel", Expte. Nº 44015/73, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL AVELLANEDA para que en el término de quince días conteste la demanda bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio. (Publicación término de diez días). — Dr. Alejandro A. Saravia, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4, al 19-4-74

EDICTO PENAL

O. P. Nº 17428

S. C. Nº 0682

Romero, Juan Tomás por homicidio simple, Expte. Nº 6375/73, que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal.

Salta, 14 de marzo de 1974. La Cámara Primera en lo Criminal Resuelve: I) Condenar a Tomás Juan Romero, soltero, jornalero, de 26 años de edad, con domicilio en Urundel de esta Provincia, a la pena de diez años de prisión y costas, como autor responsable del delito de homicidio, Arts. 79, 40, 41, 29, Inc. 3º 12 y 19 del Código Penal. Fdo. Martín Diez - Alberto Mariño - Roberto Frías. Camaristas. — Héctor Trindades, Secretario.

Sin cargo

e) 10-4-74

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 17400

T. Nº 5366

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, hace conocer por cinco días, que en el expediente Nº 50.018/74, caratulado "CARDOZO, BUENAVENTURA - Concurso Preventivo", que tramitan por ante dicho Juzgado, que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Don Buenaventura Cardozo, argentino, casado, de profesión ganadero, L. E. Nº 3.886.445 y domiciliado en Rosario de Lerma. Que el síndico designado es el doctor Juan Carlos Ferraris, con domicilio en calle Mitre Nº 456 de esta ciudad. Que se ha fijado hasta el día 10 de mayo de 1974 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos y pedido de verificación de sus créditos, en el domicilio indicado. Que se ha fijado el día 2 de agosto de 1974, a horas 9, para que tenga lugar la junta de Acreedores, en la Sede del Juzgado, Sarmiento y Belgrano, la que se realizará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 3 de abril de 1974. Secretario Dr. Milton Echenique Azurduy.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 15-4-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 17438

T. Nº 5398

CONTRATO SOCIAL DE TURISMUND S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los señores: CESAR GERARDO LOPEZ ALBA, argentino, casado, L.E. Nro. 7.254.461, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 880 de esta ciudad, AURELIA DEL CARMEN ZELAYA DE BRANDENBURG, argentina, viuda, L.C. Nº 9.480.843, domiciliada en calle Santiago del Estero Nº 880 de esta ciudad y MANUELA ELISA ALBA DE LOPEZ, argentina, viuda, L.C. Nº 9.490.214, domiciliada en calle Belgrano Nº 1.136 de esta ciudad, comerciantes, mayores de edad, quienes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley de Sociedad y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: A partir de la fecha queda constituida entre los señores anteriormente nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "TURISMUND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

SEGUNDA: La Sociedad tendrá por objeto la realización y explotación por cuenta propia, de terceros, o en participación de todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, compra-venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres y excursiones; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con via-

jes individuales y colectivos y lo relacionado directa o indirectamente con el turismo en el país y/o en el extranjero, de acuerdo a las normas de la Ley Nacional de Turismo.

TERCERA: La Sociedad tendrá domicilio en la Ciudad de Salta, actualmente en la calle Buenos Aires Nº 44 (cuarenta y cuatro), pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República o exterior.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 80.000.— (Ochenta mil pesos), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de capital de \$ 10.— (diez pesos), cada una, las cuales han sido suscriptas de la siguientes manera: CESAR GERARDO LOPEZ ALBA, \$ 60.000.— (sesenta mil pesos) o sea 6.000 cuotas, AURELIA DEL CARMEN ZELAYA DE BRANDENBURG, \$ 10.000.— (diez mil pesos) o sea 1.000 cuotas y MANUELA ELISA ALBA DE LOPEZ, \$ 10.000.— (diez mil pesos) o sea 1.000 cuotas de capital. Según Balance e Inventario que forma parte del presente contrato, certificado por Contador Público Nacional, comprometiéndose las señoras: AURELIA DEL CARMEN ZELAYA DE BRANDENBURG y MANUELA ELISA ALBA DE LOPEZ, a integrar el saldo de su aporte dentro de un plazo de trescientos sesenta días de la fecha.

QUINTA: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y se prorrogará automáticamente por otro período igual, siempre que dos meses antes del vencimiento del plazo contractual, no expresaren por telegrama colacionado su voluntad en contrario alguno de los Socios.

SEXTA: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, obligando a la Sociedad la firma de cualquiera de ellos.

SEPTIMA: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los Socios. Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada uno de los socios, estos no formularen observaciones por escrito.

OCTAVA: Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los Socios.

NOVENA: En caso de retiro voluntario de uno de los Socios él o los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del Socio que se retira.

DECIMA: En caso de fallecimiento de uno de los Socios, la Sociedad no se disolverá. Los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación en la Sociedad. En el caso indicado la Sociedad aceptará la incorporación del heredero o de quien lo represente, si fuera más de uno, en el mismo grado y prelación, con los mismos derechos y obligaciones que el Socio fallecido.

DECIMO PRIMERA: Toda duda, divergencia o cuestión, que llegare a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de este contrato, su disolución y liquidación y con relación a la interpretación de este contrato será dirigida por amigables componedores, nombrados uno por él o los socios restantes. Los árbitros así nombrados deberán dictar su fallo a los treinta días de la aceptación del arbitraje. En caso de diferencia entre ellos, éstos deberán nombrar un tercero. En ambos casos los fallos serán inapelables.

DECIMO SEGUNDA: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se designará un liquidador por mayoría de capital y votos a quien se le fijarán sus obligaciones en igual forma debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el resto entre los socios en proporción a las respectivas cuotas de capital.

De conformidad de las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicados precedentemente.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Manuela Elisa Alba de López, L.C. Nº 9.490.214; César Gerardo López Alba, L.E. Nº 7.254.467; y Aurelia del Carmen Zelaya de Brandenburg, L.C. Nº 9.480.843; las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Actas Nros. 1009, 1010 y 1011; Folio Nº 168. — Doy fe. — Salta, 5 de abril de 1974. — s/b.: 5 Vale. — Lucrecia Arangio, Escribana Nacional.

Imp. \$ 100,00

e) 10-474

CESION DE CUOTAS SOCIAL

O. P. Nº 17429

T. Nº 5389

CESION DE CUOTAS SOCIALES. — Entre los señores don Eduardo SUASNABAR, L. E. número 7.273.270, domiciliado en calle San Juan Nº 1429 y don Juan Manuel SUASNABAR, L. E. Nº 7.275.756, domiciliado en Pasaje Ruiz de los Llanos Nº 1608, por una parte como CEDENTES, y don Osvaldo Raúl IBARRA, C. I. 107.430, domiciliado en calle Urquiza Nº 638; don Jorge Nabor IBARRA, C. I. 22.726, con igual domicilio; don Walter CRESPO COCA, C. I. 62.552, domiciliado en calle 12 de Octubre Nº 1179; don Angel Custodio CRESPO COCA, C. I. 65.078, domiciliado en calle 12 de octubre Nº 1180; don Abel Adrián CARDOSO, L. E. 7.229.779, domiciliado en calle Vicente López Nº 1336, y don Osvaldo Rosario IBÁÑEZ, L. E. 7.211.299, domiciliado en calle Las Industrias Nº 72, por la otra parte como CESIONARIOS; vecinos de esta ciudad, de estado civil casados, mayores de edad y hábiles para contratar, todos socios integrantes de la razón social "REPUESTOS GÜEMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en esta ciudad, según contrato social de fecha 11 de mayo de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 7, asiento 6807 del libro 35 de Contratos Sociales con fecha 8 de julio de 1971, formalizan la siguiente cesión: PRIMERO: Los cedentes venden, ceden y transfieren a favor de los cesionarios, quienes adquieren de conformidad y por partes iguales, libre de gravámenes y sin restricción alguna, la totalidad de las cuotas de capital y utilidades devengadas hasta la fecha, que tienen y les corresponde según el referido contrato social, en "Repuestos Güemes Sociedad de Responsabilidad Limitada", y de conformidad al Art. 153, último apartado, de la ley 19.550 y disposiciones legales y contractuales concordantes. — SEGUNDO: El precio de esta cesión es de \$ 147.780,86 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta pesos con ochentiséis centavos), del que participan por mitades cada uno de los cedentes y que queda satisfecho y pagado íntegramente en este acto, según liquidación que se formulará seguidamente, por cuyo importe total los cedentes otorgan a los cesionarios el más eficaz recibo y carta de pago en forma y les transfieren todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la sociedad de que se trata, y a los cuales renuncian sin limitación alguna a favor de los cesionarios, a quienes colocan en su mismo lugar, grado y prelación, con subrogación para todos los efectos legales. — TERCERO: Esta cesión produce efectos entre los contratantes, desde la fecha del presente contrato, quedando los cesionarios como propietarios de dichas cuotas y de sus rentas a partir de este acto, y para los terceros, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — CUARTO: Las cónyuges de los cedentes, doña María del Carmen BERMUDEZ de SUASNABAR, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Suasnabar, y doña Victoria ZUNIGA de SUASNABAR, casada en primeras nupcias con Eduardo Suasnabar, suscriben este contrato en prueba de conformidad (Art. 1277, Código Civil). — QUINTO: La

liquidación conforme a la cual se efectúa esta cesión es:

1. Derechos que se transfieren:

Juan Manuel Suasnábar (11,11%)	
1) Capital suscrito	10.000,—
2) Utilidades del 1er. y 2º Ejerc.	41.390,43
3) Utilid. estimada del 3er. Ejerc.	22.500,—
	<u>73.890,43</u>

Eduardo Suasnábar (11,11%)	
1) Capital suscrito	10.000,—
2) Utilidades del 1er. y 2º Ejerc.	41.390,43
3) Utilid. estimada del 3er. Ejerc.	22.500,—
	<u>73.890,43</u>
	<u>\$ 147.780,86</u>

2. Forma de pago:

1) Cancelación saldo deudor por:	
a) Cuenta corriente repuestos	44.047,58
b) Cuenta corriente servicios taller	15.781,20
c) Documentos impagos	14.797,05
d) Subrogación deuda Crespo Hnos.	7.948,60
e) Subrogación deuda J. N. Ibarra	2.506,73
f) Falta de integ. capital suscrito	2.800,—
2) Entrega en efectivo o valores corrientes.	20.000,—
3) Entre 5 docum. de la firma con vto. mens. a partir de la fecha	25.000,—
	<u>\$ 147.780,86</u>

SEXTO: Las partes constituyen domicilio contractual a todo efecto, en los indicados al comienzo y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta ciudad. En prueba de conformidad, firman cinco ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Salta, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Eduardo SUASNABAR, L. E. 7.273.270; Juan Manuel SUASNABAR, L. E. 7.275.756; Osvaldo Raúl IBARRA, Céd. Ident. 107.430; Jorge Nabor IBARRA, C. I. 22.726; Walter CRESPO COCA, C. I. 62.552; Angel Custodio CRESPO COCA, C. I. 65.078; Abel Adrián CARDOZO, L. E. 7.229.779 y Osvaldo Rosario IBÁÑEZ, L. E. 7.211.299; María del Carmen BERMUDEZ de SUASNABAR y Victoria ZUNIGA de SUASNABAR, puestas en mi presencia (Lº 1, Folios 193/95, actas 1156 a 1164). — Salta, 29 de marzo de 1974. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 89,-

e) 10-4-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 17424

T. N. 5385

VENTA DE NEGOCIO

De conformidad con el artículo 5º de la ley 11867, se hace saber que el señor FELIPE FEDERICO VARG, vende, cede y transfiere a los señores ALFREDO OLLER RAMIREZ, ROSA MARIA MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIO OLLER RAMIREZ y MABEL FERNANDEZ PEREZ, libre de todo gravamen, el establecimiento de su propiedad denominado "PANADERIA PREMIER", sito en la calle Vicente López Nº 901, esquina Necochea, de la ciudad de Salta. Oposiciones: Escribanía Martha Alicia Castillo, Pueyrredón Nº 954, ciudad de Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 18-4-74

O.P. Nº 17419

T. Nº 5381

TRANSFERENCIA DE TALLER

El señor ANTONIO RICARDO ROBLEDO, comunica que vende a favor de NESTOR WALDO ROBLEDO, el taller de Bobinado Robledo Hnos., ubicado en calle Esteco 567 - Salta. Incluye activo y pasivo. Oposiciones Escribanía Aranda - Catamarca Nº 214 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 17-4-74

O. P. Nº 17401

T. Nº 5367

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber por cinco (5) días, que PEDRO EDUARDO SANSONE, argentino, casado, L. E. Nº 8.165.289, con domicilio en calle Caseros 1.379, Salta, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad, PIZZERIA Y ROTISERIA "LA SELECTA", ubicada en calle Belgrano Nº 511 de esta ciudad, a favor de los señores GUILLERMO TRIVERIO, argentino, casado, L. E. número 8.169.787, con domicilio en calle Rafael Gobelli 1739 de esta ciudad y BARTOLOME LOPEZ, argentino, casado, L. E. Nº 7.237.602, con domicilio en calle Adolfo Güemes 430 de esta ciudad.

Reclamos de Ley en Alsina 726 de la ciudad de Salta, de 8.30 horas a 12.30 horas y de 16.30 horas a 20.00 horas.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 15-4-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 17409

T. Nº 5372

RADIODIFUSORA SALTA S. A., con domicilio en calle Deán Funes Nº 28 de la Ciudad de Salta, comunica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Nº 19.550/72, en

Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1974 fueron designados directores titulares los señores: Juan Antonio Urrestarazu Pizarro (Presidente), Arnaldo Etchart (Vicepresidente), Agustín Eduardo Pérez Alsina (Secretario), Héctor Cornejo D'Andrea (Vocal Titular) y José Guillermo Juárez (Vocal Titular); y Directores Suplentes: Jorge Ignacio Altuna y Luis Ramón Arce. — Salta, abril 2 de 1974.

Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 16-4-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 17441

T. Nº 5399

Asociación Mutual del Personal de la Compañía
Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 19 de abril de 1974 a horas 20, en el local de la Biblioteca "José Hernández" de El Bordo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración del Balance, Memoria del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección por dos años de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes. Por un año: Secretario y tres Miembros titulares y tres suplentes para el Organó de Fiscalización.

Salta, 4 de abril de 1973.

Enrique W. Sutara
Secretario

Víctor Enrique Lériá
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 18-4-74

O. P. Nº 17430

T. Nº 5390

ASOCIACION PSICOLOGOS DE SALTA

La Asociación Psicólogos de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril a horas 15 en su sede legal Mitre 412, para tratar el siguiente Orden del día :

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Re-

cursos e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1973.

3. Elección de 1 (un) Vocal suplente por 2 años, 9 meses, en reemplazo de Marta B. de Cano.
4. Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 33 de los Estatutos, el quórum necesario será el de la mitad más uno de los miembros titulares, transcurrida una hora, la misma se llevará a cabo con los miembros titulares presentes.

Lic. Arlette F. de Dapena
Presidente

Lic. Beatriz I. Moya
Secretaria

Imp. \$ 15,-

e) 10-4-74

O.P. Nº 17431

T. Nº 5391

ASOCIACION EDUCADORES ESPECIALIZADOS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, y a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los asociados de la Asociación Educadores Especializados de Salta, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 (veintisiete), de abril de 1974 a horas 18, en el local de calle Balcarce Nº 876 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 3º Consideración de incremento de la cuota social.

4º Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.

La Comisión Directiva

Graciela Villar de Galindez
Presidente

Rosina Lacase de Gamiz
Secretaria

Imp. \$ 20,00 e) 10 y 15-4-74

O.P. Nº 17411 T. Nº 5374

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CIA. JUAN MINETTI E HIJOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 19 de abril de 1974 a horas 20, en el local de la Biblioteca "José Hernández" de El Bordo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance, Memoria del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Elección por dos años de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
Por un año: Secretario, y tres Miembros Titulares y tres Suplentes para el Organó de Fiscalización.

Salta, 4 de abril de 1973.

Oscar Meriles
Tesorero

Enrique W. Sutara
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 16-4-74

O.P. Nº 17386

T. Nº 5353

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28, inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a las nueve horas, en el local social calle Alvarado número dos mil cuarenta y siete, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico Titular, correspondiente al Décimo Cuarto Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

3º Actualización de la revaluación del activo fijo según Ley 19742.

4º Adecuación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los términos de la Ley 19.550.

5º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.

6º Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, marzo 19 de 1974.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 10-4-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**